



IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.

45663

Superintendencia de Compañías
29 NOV. 2010
José Madina
Registro de Soci.
164

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

REF: COMPAÑÍA IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.

Richar Mauricio Gavela Lasso, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA., adjunto a la presente, sírvase encontrar:

1. La tercera copia certificada relativa a la cesión de una participación en el capital social de la compañía **IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.**, por parte de los herederos del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez a la compañía **DEL FORT CIA. LTDA.**, otorgada mediante escritura pública celebrada el 18 de Junio del año 2010, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, notario cuadragésimo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del presente año. Acorde con lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías se sentaron las correspondientes razones ante la notaría cuarenta y tercera.
2. La tercera copia certificada relativa a la cesión de una participación en el capital social de la compañía **IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.**, por parte de la compañía **DEL FORT CIA. LTDA.**, otorgada mediante escritura pública celebrada el 10 de noviembre del año 2010, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinoza, notario cuadragésimo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil 12 de noviembre del presente año. Acorde con lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías se sentaron las correspondientes razones ante la notaría cuarenta y tercera.

Lo que se notifica a usted para los fines legales pertinentes



Atentamente,

Richar Mauricio Gavela Lasso ✓

Gerente General ✓

OK.
CESIONES REGISTRADAS
EICANEAR TODO
01/12/2010 gm.

QUITO: Km 41/2 Autopista Gral Rumíñahui Fincas
Vacacionales del Poder Judicial Calle D Lote # 160
Telf.: (593-2) 2605 404 / 2324 102 / 2324 103

DURÁN: Km. 6 1/2 Vía Durán - Babahoyo s/n
Telf.: (593-4) 2808 361 / 2808 390 / 2811 742

Improcar

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS
IMPROCAR CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**SR. GONZALO ORLANDO RUEDA MESÍAS
SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS
SR. MIGUEL TEMÍSTOCLES RUEDA MESÍAS Y
SRA. AIDA GRACIELA MESÍAS VITERI**

**A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA DEL FORT CIA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 1.00

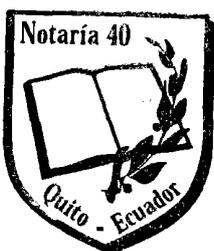
(DI: 3ª; COPIAS)

k.e.

ces_improcar

Escritura No. 2647.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) de JUNIO** del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen los señores Carlos Mauricio Rueda Mesías, casado; Miguel Temístocles Rueda Mesías, casado; Aida Graciela Mesías Viteri, viuda; Gonzalo Orlando Rueda Mesías, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes, y, la señorita Diana Pamela Meza Aldaz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DEL FORT CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano los cedentes y domiciliado en la ciudad de Durán y de paso por esta ciudad de Quito, la cesionaria, a quienes de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una cesión de participaciones de la compañía IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedentes los señores Carlos Mauricio Rueda Mesías, casado; Miguel Temístocles Rueda Mesías, casado; Aida Graciela Mesías Viteri, viuda; Gonzalo Orlando Rueda Mesías, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano los primeros y en la ciudad de Durán el último. Todos por sus propios y personales derechos y por otra parte, y en calidad de Cesionaria comparece la compañía DEL FORT CIA. LTDA, a través de la señorita Diana Pamela Meza Aldaz, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de dicha compañía. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el nueve de mayo de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de junio del mismo año; con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00).- b) De conformidad con la concesión de la posesión efectiva pro indiviso de los bienes sucesorios dejados por el señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez a sus hijos Gonzalo Orlando Rueda Mesías, Carlos Mauricio Rueda Mesías, y Miguel Temístocles Rueda Mesías, en calidad

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



de únicos hijos y herederos universales, así como a la señora Aida Graciela Mesías Viteri, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales en la sociedad conyugal, otorgada ante la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito, el nueve de Febrero del dos mil nueve, la participación en el capital social de la compañía Importadores y Productores Cárnicos IMPROCAR CIA. LTDA., a nombre del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, pasó a sus herederos y cónyuge.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada a el diecisiete de Junio de dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de parte de los herederos del señor Gonzalo Bernardo Rueda de una participación a valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía DEL FORT CIA LTDA. Por su parte el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías renunció al derecho preferente, por cuanto la compañía por disposición legal al menos debe contar con dos socios. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, los señores Carlos Mauricio Rueda Mesías, Gonzalo Orlando Rueda Mesías y Miguel Temístocles Rueda Mesías, en calidad de únicos hijos y herederos universales y la señora Aida Graciela Mesías Viteri, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, todo ello acorde con el Acta Notarial de la correspondiente posesión efectiva que se acompaña; ceden una participación suscrita y pagada de un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en el capital social de la compañía "IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA", a favor de la compañía DEL FORT CIA. LTDA, quien comparece a través de la señorita Diana Pamela Meza Aldaz, en calidad de Gerente General y como tal representante legal; todo ello de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diecisiete de junio del año dos mil diez, cuya acta se adjunta como



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

documento habilitante y en este mismo acto se la eleva a escritura pública, y según el siguiente detalle: -----

CEDENTE	SOCIO ESIONARIA	Nro. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U
Carlos Mauricio Rueda Mesías, Gonzalo Orlando Rueda Mesías, Miguel Temistocles Rueda Mesías y Aida Graciela Mesías Viteri	DEL FORT CIA. LTDA	1(una)

El Cedente, expresamente señala que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA", queda estructurado de la siguiente manera:

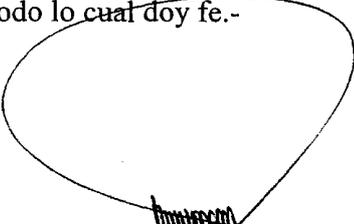
Socio	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES	%
Carlos Mauricio Rueda Mesías	US\$ 399	US\$ 399	399	99,75%
DEL FORT CIA. LTDA	US\$ 1	US\$ 1	1	0,25%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

CUARTA.- ACEPTACION.- Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma que se halla firmada por la doctora María Victoria Córdova Misas,

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



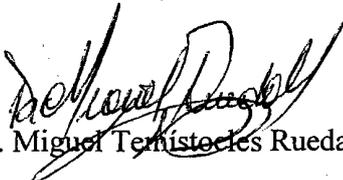
afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Gonzalo Orlando Rueda Mesías

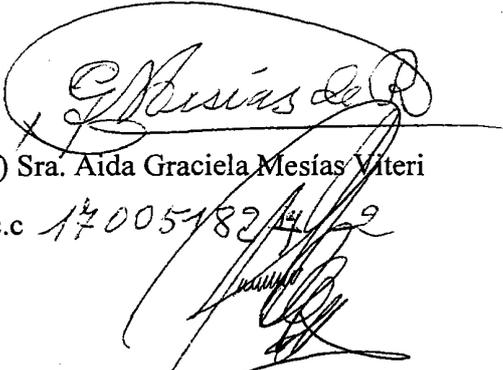
c.c


f) Sr. Carlos Mauricio Rueda Mesías

c.c


f) Sr. Miguel Temístocles Rueda Mesías

c.c


f) Sra. Aida Graciela Mesías Viteri

c.c 170054824/2

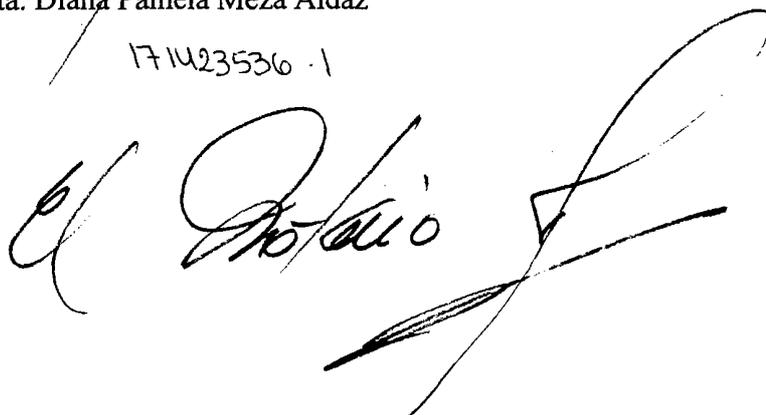
f) Srta. Diana Pámela Meza Aldaz

c.c

171423536 - 1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa




 CIUDADANIA 170566079-1
 RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 FEBRERO 1959
 004- 0188 03113 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959


ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 GONZALO RUEDA
 GRACIELA MESIAS
 QUITO 12/06/2009
 12/06/2021
 1435684



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 CAEL
 102-0194 1705660791
 NUMERO
 RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO
 GUAYAS DURAN
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO/DURAN ELOY ALFARO/DURAN
 PARROQUIA ZONA


CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION

Ciudadano: 1702721141

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

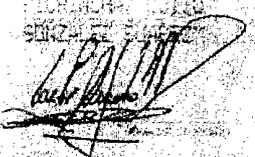
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

18/11/2003

QUITO

REN Pcn 0845317

10/11/2013




ELIATRIANA****

QUITO

JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

ING. DE EMPRESAS

SINGLO BERNARDO RUEEN

RUEEN BERNARDO RUEEN

18/11/2003

QUITO

10/11/2013

REN Pcn 0845317




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

200-0140 NUMERO

1706738141 CEDULA

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

Carlos Mesias

SECRETARIO PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CANTÓN PICHINCHA No. 1706489034-4

RUEDA MESÍAS MIGUEL TEMISTOCLES
 CARRANZA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ

IDENTIFICACION No. 0250 07799 M
 SEXO M

QUITO

1959

[Signature]



COMUNIDAD DE VOTANTES

COMUNIDAD DE VOTANTES No. 0275342

REN 0275342
 FCH

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2008

001-0141
 NÚMERO

1706489034
 CÉDULA

RUEDA MESÍAS MIGUEL TEMISTOCLES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



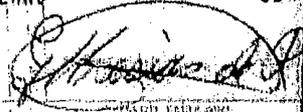
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA 170051024-2

MESIAS VITERI AIDA GRACIELA
 15 JULIO 1938

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 01 086 0025

TUNGURAHUA/PILLARO
 PILLARO 36




ECUATORIANA V4343V4242

CASADO GONZALO RUEDA
SECUNDARIA MODISTA

TENIENTES NESTAS
ZONA VETERI
QUITO 10-02-72
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1179927





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171-00000000-1

MEZA ALDAZ DIANA PAMELA
PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

30 JULIO 1982

FECHA DE REGISTRO 000000 0079 00479 F

PICHINCHA/ RUMINAHUI
SANTO DOMINGO 1982




FRANCO E. FERRER

ECUATORIANA***** V44604422

CIUDADANIA DNI 000000

SUPERIOR ING. EN MERCADO Y TECNIA

EDWIN PATRICIO MEZA
MATEA MARCELA ALDAZ

QUITO 11/06/2007

11/08/2019

REN 2418814

PCH




FRANCO E. FERRER

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2019

040-0052 1714235361

NUMERO CECULA

MEZA ALDAZ DIANA PAMELA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANTO DOMINGO PARRUCIA



FRANCO E. FERRER



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 6-E Pág. 140 Acta 1744

En COTACOLLAO=QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA
DICIEMBRE del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en
de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y CUATRO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE I. RUEDA NOMBRES Y APELLI
DE LA MADRE: MARIA J PEREZ Lugar del fallecimiento: CUMBAYA
QUITO Fecha: TREINTA de DICIEMBRE
del dos mil OCHO El cónyuge sobreviviente se llama GRACIELA MESIAS
Causa de la muerte INSUFICIENCIA RENAL, CANCER RENAL
Solicitó esta inscripción: JOSE CALVACHE con Cédula
de Identidad Nº 170446930-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

METASTASIS OSEAS

CEBULA DEL FALLECIDO # 170174822-8

FIRMAS

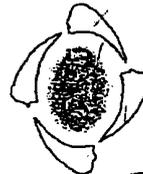
BAZON: Es compulsa de la copia que en
foja(s) me fue presentada.



OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADROAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunciones
Unidad Norte
2008

Quito, 24 de febrero del 2009

Señora
DIANA PAMELA MEZA ALDAZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Mé es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **DEL FORT CIA. LTDA.** , celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarlo a Usted Gerente General de la Compañía por el período de Dos años.

En tal Calidad ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

DEL FORT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 17 de junio del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de julio del 2002.

Atentamente,


Carlos Mauricio Rueda Mesias
C.C. # 170673814-1
PRESIDENTE

R/ ZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

18 JUN 2009

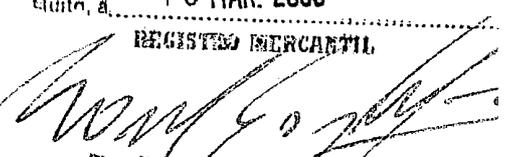
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **DEL FORT CIA. LTDA.**
Quito, 24 de febrero del 2009


Diana Pamela Meza Aldaz
C.C. # 171423536-1
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2527** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **10 MAR. 2009**




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



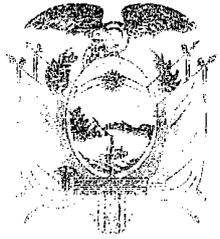
Dr. Fabian E. Solano P.

09 ABR 2009 Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

963837



Copia TERCERA

De POSESIÓN EFECTIVA.

Otorgado Por GONZALO BERNARDO RUEDA P.

A favor de MIGUEL T. RUEDA M.

El 09 DE FEBRERO DE 2009

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA.

QUITO, A 07 DE ABRIL DEL 2009



EXTRACTO

1.- POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

2.- FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE FEBRERO DEL 2009

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1.-170648903-4	RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES	HEREDERO

4.- OBJETO

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ.

5.- CUANTÍA: INDETERMINADA.

6.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTÓN: XXX

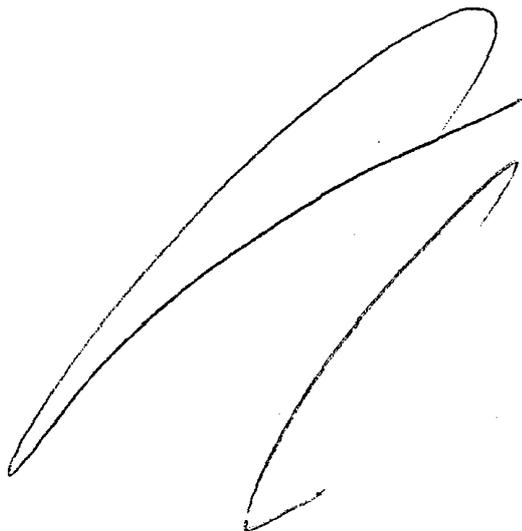
PARROQUIA: XXX

CALLE: XXXX



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

DE BIENES SUCESORIOS

QUE SOLICITA:

MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS

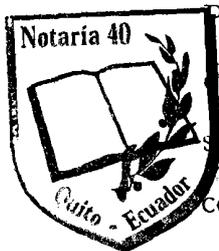
DE LOS BIENES DEJADOS POR:

GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES nueve de febrero del dos mil nueve, ante mí Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece el señor MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, de estado civil casado, por sus propios derechos, con una petición en la que me solicitan proceda a receptorles su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes sucesorios dejados por el



L. Cecilia Mejía Espinosa

9766
14377

causante GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, a su hijos los señores CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS, en calidad de únicos hijos y herederos universales del causante quien falleció sin dejar testamento y a la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: partida de matrimonio de GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ y AIDA GRACIELA MESIAS VITERI; partidas nacimiento CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS; partida de defunción de GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, hecho acaecido el treinta de diciembre del dos mil ocho, en la parroquia Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Al efecto comparece el señor MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, quien en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que los señores CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS son únicos herederos universales del causante y la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FÉ PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año y el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, CONCEDO la posesión efectiva pro-indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros de los bienes sucesorios del fallecido señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, a, sus hijos

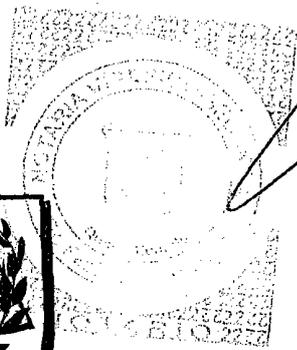
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS, en calidad de únicos hijos y herederos universales y a la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. El original de la presente diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo las copias certificadas solicitadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS

C.C. 170648903-4

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO:

MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, de 46 años de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos comparece estipulando a favor de SU SEÑORA MADRE AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, de 70 años de edad, de estado civil viuda; en calidad de cónyuge sobreviviente de su cónyuge el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ; y, de sus hermanos los señores GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS, de 49 años de edad, casado; CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, de 40 años de edad, casado; como herederos universales; todos ecuatorianos y con residencia en este cantón Quito del Distrito Metropolitano; a usted manifiesta:

Comparezco para solicitar la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ; en virtud del Art. 1492 del Código Civil.

De las copias certificadas de las partidas de nacimiento como de defunción que acompaño para su conocimiento, mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, falleció en la parroquia urbana de Cumbayá perteneciente al cantón Quito del Distrito Metropolitano el día 30 de diciembre de 2008, quedando como sus hijos: MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS; y, CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS como herederos universales y nuestra madre la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, como cónyuge sobreviviente, conforme se desprende del Acta de Matrimonio que adjunto al presente.

Por lo expuesto y amparada en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial reformada, acudo ante usted y solicito que se me recepte esta declaración juramentada realizada por mi persona MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS; en donde manifiesto que los nombrados anteriormente, tenemos el derecho sobre la sucesión de los bienes dejados, sean bienes muebles como inmuebles; libretas de ahorros, cuentas corrientes, documentos bancarios, pólizas de acumulación ha plazo fijo; documentos hipotecarias por cobrar; participaciones sociales u acciones en compañías legalmente constituidas, de nuestro padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ.

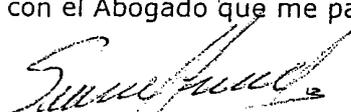
Realizada la misma se dignará usted señor Notario concedernos la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles libretas de ahorros, cuentas corrientes, documentos bancarios, pólizas de acumulación ha plazo fijo; documentos hipotecarias por cobrar; participaciones u acciones en compañías legalmente constituidas, dejados por mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, la misma que dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad como en el Registro Mercantil.

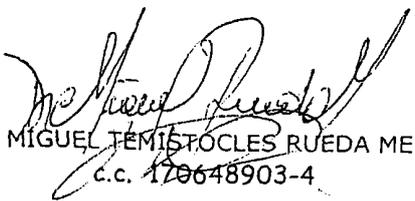
Declaro también que mi padre no dejó testamento alguno abierto o cerrado.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

EL Dr. Oswaldo Jarrín, queda facultado para que ha nombre y en representación nuestra practique cuanto sea favorable para esta causa.

Firmo con el Abogado que me patrocina.


DR. OSWALDO JARRIN MEDINA
ABOGADO
MAT. 4988 C.A.Q.


MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS
c.c. 170648903-4

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

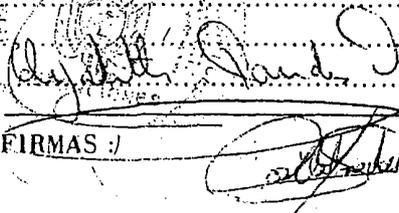
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo **6-E** Pág. **140** Acta **1744**

En **COTACOLLAO-QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **TREINTA**
DICIEMBRE del dos mil **OCHO** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exte
 de la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ**
 ... **MASCULINO** Estado Civil **CASADO** Edad **SETENTA Y CUATRO**
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE I. RUEDA** NOMBRES Y APELLI
 DE LA MADRE: **MARIA J PEREZ** Lugar del fallecimiento: **CUMBAYA**
QUITO Fecha: **TREINTA** de **DICIEMBRE**
 del dos mil **OCHO** El cónyuge sobreviviente se llama **GRACIELA MESIAS**
 Causa de la muerte **INSUFICIENCIA RENAL, CANCER RENAL**
 Solicitó esta inscripción: **JOSE CALVACHE** con Cedu
 de Identidad N° **170446930-1** domiciliadQ. en **QUITO**

OBSERVACIONES:

METASTASIS OSEAS
CEDULA DEL FALLECIDO # 170174822-8

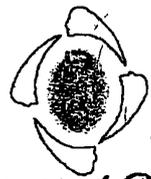
FIRMAS :/


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
 EN LA JEFATURA PROVINCIAL QUE LO
 CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 QUITO

Notaría: 40

 QUITO - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION


Inscripción de Defunciones
Unidad Norte
 2008

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



NACI. MATRI. DEPU.

MATRIMONIOS

Yo, Gerardo Pineda de Guayaquil de mil novecientos cinuenta años de la tarde de diez y seis de Mayo de 2009 en Guayaquil provincia de Guayas comparecieron: Don Gerardo Pineda de estado anterior celtero de profesión mecánico y domiciliado en Guayaquil hijo de José Ignacio Tinada de Guayaquil y Maria Victoria Josefina Perez de estado anterior celtera de Guayaquil de veinte y cuatro años de edad, nacido en Guayaquil y domiciliado en Guayaquil hijo de José Ignacio Tinada de Guayaquil y Maria Victoria Josefina Perez de Guayaquil de veinte y cuatro años de edad, domiciliada en Guayaquil y nacionalidad ecuatoriana los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez y seis de Mayo de mil novecientos cinuenta y seis, según consta en el acta respectiva.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Benito Toledo Mesias y Doña Maria Josefina Victoria mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar.
Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarante * los testigos

Gerardo Pineda Benito Toledo Mesias Maria Josefina Victoria
Gerardo Pineda Benito Toledo Mesias Maria Josefina Victoria
y el infrascrito Secretario que certifica.

Diante diez y seis de Mayo de mil novecientos cinuenta y seis de la tarde en Guayaquil provincia de Guayas comparecieron: Don Gerardo Pineda y Doña Maria Josefina Victoria

REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
28 MAY 2009
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
 correspondiente a
 la inscripción de

1968 , tomo 17- , página 373 , acta 13465 , consta
 RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

 del Cantón QUITO*****

nacido en
 provincia de,

SANTA PRISCA , cantón

QUITO*****

nacionalidad:
 nacionalidad

PICHINCHA*****: el VEINTISEIS de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA OCHO ** hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA
 ECUATORIANA***** ; y de AIDA GRACIELA MESIAS
 ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de ENERO del**

Cédula: 170673814-1

Especie Valorada N°: 0022425195



Serie: A
 22425195

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. Carolina Mejía Espinosa

IMP - I.G.M. - TELF. 2220 360 AUTORIZACION 1885 R.U.C. 1786807200001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

 del Cantón: QUITO*****

correspondiente a la inscripción de 1959 , tomo 4 , página 182 , acta 3113 , consta RUEDA MESIAS BONZALO ORLANDO

nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTICUATRO de FEBRERO * de MIL
 / NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hijo de BONZALO RUEDA
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de GRACIELA MESIAS
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de ENERO del** 2009.

Cédula: 170566079-1

Especie Valorada N°: 0022425191



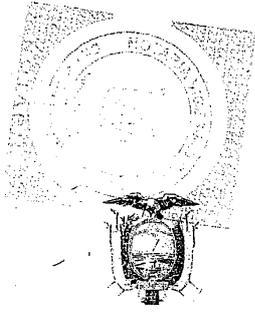
Serie: A

22425191

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP - I.G.M. - TELF. 2260.360 AUTORIZACION 1955 R.U.C. 17660720001

15-12-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de *

QUITO*****

**
correspondiente a
la inscripción de

1962 , tomo 3-1 , página 250 , acta 999 , consta
RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES

del Cantón:

nacido en
provincia de,

GONZALEZ SUAREZ *cantón
PICHINCHA*****

QUITO*****

nacionalidad:
nacionalidad

NOVECIENTOS SESENTAIDOS ***
ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

el QUINCE *** de AGOSTO ** de MIL
hijo de GONZALO RUEDA
y de AIDA MESIAS

QUITO***** 28 de ENERO del ** -2009.

Cédula: 170648903-4

Especie Valbrada N° 0022425193



Serie: A

2 2425193



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Dr. Cecilia Mejía Espinosa

IMP. I.G.H. J. TELF. 2326 360 AUTORIZACION 1885 R.U.C. 176600720001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
RUEDA MESÍAS MIGUEL TEMISTOCLES
 IDENTIFICACIONAL DONDELE SUAREZ



[Handwritten Signature]

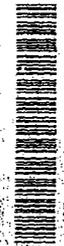
0275342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 U.E.R. RESERVENCIÓN 28 DE ABRIL DE 2008

150-0127 1706489034
 NÚMERO CÉDULA
RUEDA MESÍAS MIGUEL TEMISTOCLES

RICHINIA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

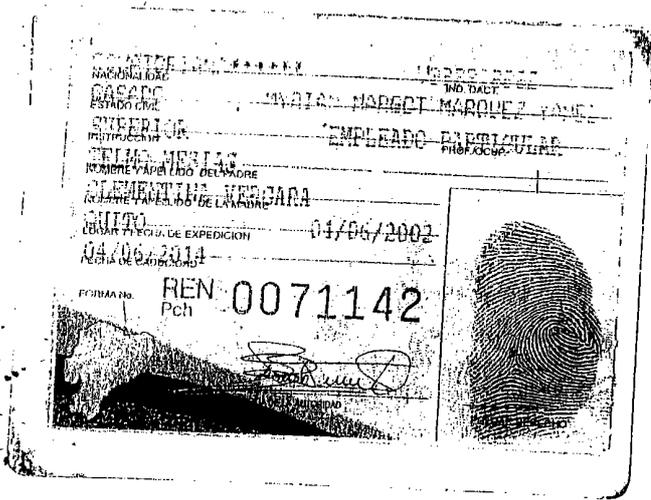
[Handwritten Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 09 FEB 2009

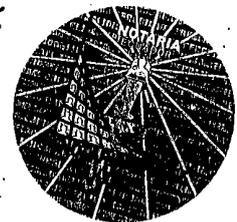
[Handwritten Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA**, que solicita, **MIGUEL T. RUEDA MESIAS**, de los bienes dejados por, **GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ**, copia solicitada por el señor **TELMO MESIAS** portador de de cédula de ciudadanía N° 1706733118, firmada y sellada en Quito a siete de abril del año dos mil nueve-


NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA QUITO

DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 27 de Febrero del 2009
 se encuentra inscrita la Ira. Copia de la presente
 escritura a Fs. _____ Nro. 699 _____ del Registro
 de Prop. SV tomo 140
 Quito, a 09 de Abril de 2009



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

963837

EL REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 17:00 horas del día 17 de Junio de 2010, en el domicilio de la compañía situado en la calle Francisco de Orellana, Núm. 14, intersección OE 7ª Fernando de Magallanes, Autopista General Rumiñahui Km. 4 1/2, se reúnen los socios de la compañía IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CIA LTDA., señores:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES	%
Carlos Mauricio Rueda Mesías	US\$ 399	US\$ 399	399	99,75%
Herederos y cónyuge del Sr. Gonzalo Bernardo Rueda Pérez: Carlos Mauricio Rueda Mesías, Gonzalo Orlando Rueda Mesías, Miguel Temistocles Rueda Mesías (herederos) y Aida Graciela Mesías Viteri (cónyuge).	US\$ 1	US\$ 1	1	0,25%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente su titular, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y como secretario el señor Richar Mauricio Gavela Lasso, en su calidad de Gerente General.

El presidente propone tratar como único punto del Orden del día el siguiente:

- Otorgar el consentimiento unánime, por parte de todo el capital social, para la cesión de la única participación que los herederos y cónyuge del señor socio Gonzalo Bernardo Rueda Pérez posee a su nombre en la compañía, a favor de la compañía DEL FORT CIA. LTDA

Luego de analizado el único punto del Orden del Día, propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

- Único Punto del Orden del Día. El socio mayoritario, manifiestan que no posible adquirir la participación que se cede por cuanto acorde con la Ley de Compañías, se debe tener al menos dos socios; en virtud de lo cual la junta general de socios de forma unánime expresan su consentimiento, y emiten su autorización legal para la cesión de la única participación que ceden los herederos del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, a favor de la compañía DEL FORT CIA. LTDA. En tal virtud, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, renuncia al derecho preferente, ya que no cabe se ejerza el

mismo, por cuanto las compañías por disposición legal al menos deben contar con dos socios.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital queda como se indica a continuación:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES	%
Carlos Mauricio Rueda Mesías	US\$ 399	US\$ 399	399	99,75%
DEL FORT CIA. LTDA	US\$ 1	US\$ 1	1	0,25%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente la da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad.

De igual forma la Junta General Universal y Extraordinaria resuelve, autorizar a los cedentes o a la cesionaria realizar el acto conducente a la legalización de la presente cesión, todo ello en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expedientes y actas.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con el Presidente y Secretario de la sesión.

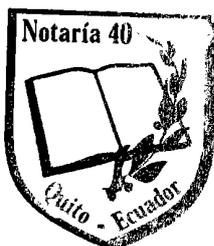
Se levanta la sesión siendo las 18 horas.


CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS
Presidente y Socio


GONZALO ORLANDO RUEDA MESÍAS


MIGUEL TEMÍSTOCLES RUEDA MESÍAS


AIDA GRACIELA MESÍAS VITERI




Richar Mauricio Gavela Lasso
SECRETARIO

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS CIA LTDA., tengo a bien CERTIFICAR, como efectivamente lo hago, que la Junta General de Socios celebrada el 17 de Junio de 2010, conoció y emitió su autorización legal unánime, para que se perfeccionara la cesión de la única acción que tenían los señores; Gonzalo Orlando Rueda Mesías, Carlos Mauricio Rueda Mesías, Miguel Temístocles Rueda Mesías, así como la señora Aida Graciela Mesías Viteri; en el capital de la compañía de mi representada, de conformidad al siguiente detalle:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	PARTICIPACIONES	%
Carlos Mauricio Rueda Mesías	US\$ 399	US\$ 399	399	99,75%
DEL FORT CIA. LTDA	US\$ 1	US\$ 1	1	0,25%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

Quito, 17 de Junio de 2010


Richard Mauricio Gavela Lasso.
Gerente General

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de

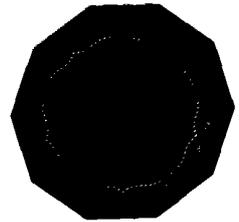


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

del año dos mil diez.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



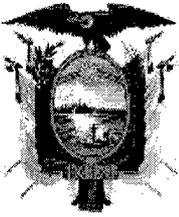


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinos, el dieciocho de Junio del dos mil diez, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "IMPORTADORES Y PRODUCTORES CARNICOS IMPROCAR CIA. LTDA.", otorgada el nueve de Mayo del año dos mil tres, ante el suscrito Notario, por medio de la cual los señores Gonzalo Orlando, Carlos Mauricio, Miguel Temistocles Rueda Mesías; y, la señora Aída Graciela Viteri, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía, a favor de la Compañía "DEL FORT CIA. LTDA." Quito, a diecinueve de Julio del año dos mil diez.-



EL NOTARIO
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1666 del Registro Mercantil de tres de junio de dos mil tres, a fs. 1435 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía "IMPORTADORES Y PRODUCTORES CÁRNICOS IMPROCAR CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**ACLARATORIA DE ACTA NOTARIAL
DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS**

QUE SOLICITA:

MIGUEL TEMÍSTOCLES RUEDA MESÍAS

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

GONZALO BERNARDO RUEDA PÉREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

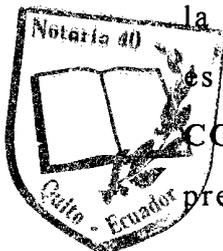
(DI: 3^a; 4^o 5^o COPIAS)

k.e

Escritura No. 3849.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) de AGOSTO** del año dos mil diez, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragesimo de este cantón; comparece el señor; Miguel Temístocles Rueda Mesías, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casado por sus propios y personales derechos, hábil para contratar y obligarse; a quién de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo el siguiente: **SEÑOR NOTARIO: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública aclaratoria el señor. Miguel



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

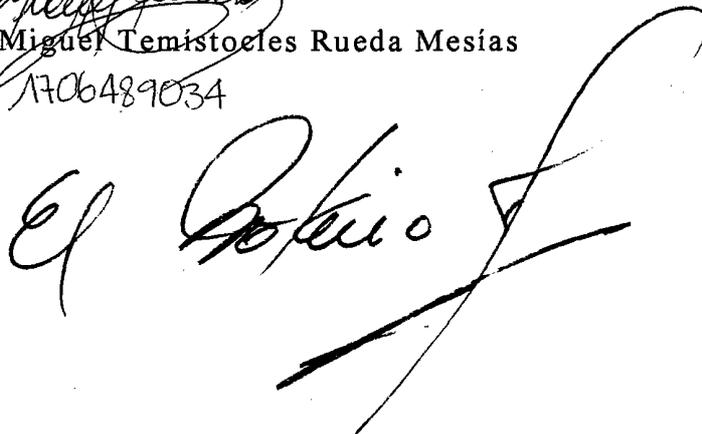
Temístocles Rueda Mesías, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casado por sus propios y personales derechos, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).** El día nueve de febrero del año dos mil nueve, se otorgó ante la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito, la posesión efectiva pro indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros de los bienes sucesorios del fallecido señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, a sus hijos Carlos Mauricio Rueda Mesías, Gonzalo Orlando Rueda Mesías y Miguel Temístocles Rueda Mesías, en calidad de únicos hijos y herederos universales del causante quien falleció sin dejar testamento y a la señora Aida Graciela Mesías Viteri, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. **b)** En la escritura determinada en el párrafo anterior, se solicitó que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente, por lo que la misma fue inscrita el veintisiete de Febrero de dos mil nueve. Sin embargo, en el Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes Sucesorios, no se solicitó la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Con los antecedentes indicados por medio de la presente escritura se aclara que en el acta notarial de posesión efectiva de los bienes sucesorios del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, también se debe señalar que se proceda con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal virtud, por medio de esta escritura se realiza tal aclaración a efectos de que el acta de posesión efectiva de los bienes sucesorios del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, también se inscriba en el Registro

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



Rueda Pérez, también se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma que se halla firmada por la doctora María Victoria Córdova Misas, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Miguel Temistocles Rueda Mesías
c.c. 1706489034





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CREDULA DE CIUDADANIA No. 170648903-4

RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES
 PICHINCHA QUITO CONZUELA SUAREZ

NUBEN LASA SANCHEZ
 10 FEBRIL 1988

IDENTIFICACION NACIONAL
 No. CUNA 0250 09799 M SEXO

PICHINCHA QUITO

USUARIO SUAREZ 1988

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

REN 0275342
 Ren

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

CNE

001-0141
 NUMERO

1706489034
 CEDULA

RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



27 2 9 2009

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA



Dr. Fabian E. Solano P.

09 ABRIL 2009 Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

963837



Copia TERCERA

De POSESION EFECTIVA.

Otorgado Por _____

GONZALO BERNARDO RUEDA P.

A favor de _____

MIGUEL T. RUEDA M.

El _____

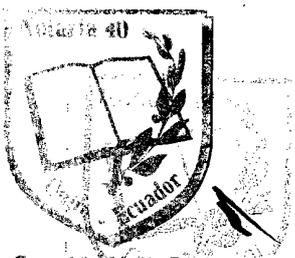
09 DE FEBRERO DE 2009

Parroquia _____

Cuántia _____

INDETERMINADA.

QUITO, A 07 DE ABRIL DEL 2009



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

EXTRACTO

1.- POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

2.- FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE FEBRERO DEL 2009

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1.-170648903-4	RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES	HEREDERO

4.- OBJETO

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ.

5- CUANTÍA: INDETERMINADA.

6.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTÓN: XXX

PARROQUIA: XXX

CALLE: XXXX



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

DE BIENES SUCESORIOS

QUE SOLICITA:

MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador; el día de hoy LUNES nueve de febrero del dos mil nueve, ante mí Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano

Pazmiño, comparece el señor MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, de estado civil casado, por sus propios derechos, con una petición en la que me piden proceda a receptorles su declaración juramentada tendiente a que se les

conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes sucesorios dejados por el



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

9766

2018/02/09

causante GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, a su hijos los señores CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS, en calidad de únicos hijos y herederos universales del causante quien falleció sin dejar testamento y a la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: partida de matrimonio de GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ y AIDA GRACIELA MESIAS VITERI; partidas nacimiento CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS; partida de defunción de GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, hecho acaecido el treinta de diciembre del dos mil ocho, en la parroquia Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Al efecto comparece el señor MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, quien en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que los señores CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS son únicos herederos universales del causante y la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FÉ PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año y el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, CONCEDO la posesión efectiva pro indiviso, sin perjuicio del derecho de terceros de los bienes sucesorios del fallecido señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, a sus hijos

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS y MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS, en calidad de únicos hijos y herederos universales y a la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal. El original de la presente diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo las copias certificadas solicitadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS

C.C. 170648903-4

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO:

MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, de 46 años de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos comparece estipulando a favor de SU SEÑORA MADRE AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, de 70 años de edad, de estado civil viuda; en calidad de cónyuge sobreviviente de su cónyuge el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ; y, de sus hermanos los señores GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS, de 49 años de edad, casado; CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS, de 40 años de edad, casado; como herederos universales; todos ecuatorianos y con residencia en este cantón Quito del Distrito Metropolitano; a usted manifiesta:

Comparezco para solicitar la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ; en virtud del Art. 1492 del Código Civil.

De las copias certificadas de las partidas de nacimiento como de defunción que acompaño para su conocimiento, mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, falleció en la parroquia urbana de Cumbayá perteneciente al cantón Quito del Distrito Metropolitano el día 30 de diciembre de 2008, quedando como sus hijos: MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS, GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS; y, CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS como herederos universales y nuestra madre la señora AIDA GRACIELA MESIAS VITERI, como cónyuge sobreviviente, conforme se desprende del Acta de Matrimonio que adjunto al presente.

Por lo expuesto y amparada en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial reformada, acudo ante usted y solicito que se me recepte esta declaración juramentada realizada por mi persona MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS; en donde manifiesto que los nombrados anteriormente, tenemos el derecho sobre la sucesión de los bienes dejados, sean bienes muebles como inmuebles; libretas de ahorros, cuentas corrientes, documentos bancarios, pólizas de acumulación a plazo fijo; documentos hipotecarios por cobrar; participaciones sociales u acciones en compañías legalmente constituidas, de nuestro padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ.

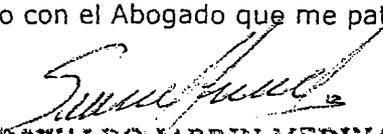
Realizada la misma se dignará usted señor Notario concedernos la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles libretas de ahorros, cuentas corrientes, documentos bancarios, pólizas de acumulación a plazo fijo; documentos hipotecarios por cobrar; participaciones u acciones en compañías legalmente constituidas, dejados por mi padre el señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, la misma que dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad como en el Registro Mercantil.

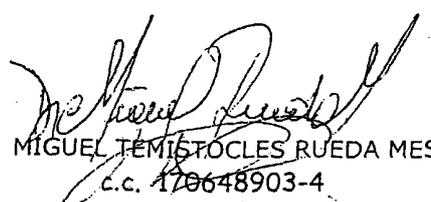
Declaro también que mi padre no dejó testamento alguno abierto o cerrado.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

EL Dr. Oswaldo Jarrín, queda facultado para que ha nombre y en representación nuestra practique cuanto sea favorable para esta causa.

Firmo con el Abogado que me patrocinó.


DR. OSWALDO JARRIN MEDINA
ABOGADO
MAT. 4988 C.A.Q.


MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS
C.C. 170648903-4

COPIA INTEGRAL

NAC. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 6-E Pág. 140 Acta 1744

En COTOCOLLAO=QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA
DICIEMBRE del dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ext
de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ

MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y CUATRO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE I. RUEDA NOMBRES Y APELLI

DE LA MADRE: MARIA J PEREZ Lugar del fallecimiento: CUMBAYA

QUITO Fecha: TREINTA de DICIEMBRE

del dos mil OCHO El cónyuge sobreviviente se llama GRACIELA MESIAS

Causa de la muerte INSUFICIENCIA RENAL, -CANCER RENAL

Solicitó esta inscripción: JOSE CALVACHE con Cedu

de Identidad Nº 170446930-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

METASTASIS OSEAS

CEBULA DEL FALLECIDO # 170174822-8

[Handwritten signature]

FIRMAS:

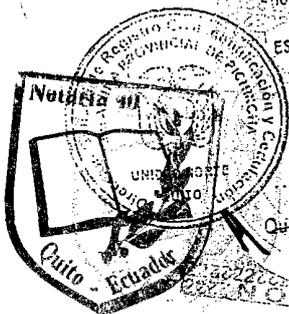
[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunciones
Unidad Norte

2008



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



NACI. MATRI. DEPU.

M A T R I M O N I O S

Yo, Aida Graciela Mesias, de veinte y cuatro años de edad, nacido en Pillaro, de estado anterior soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión mecanica, hija de José Ignacio Tineda y Maria Victoria Josefina Pérez, de estado anterior soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y una años de edad, y domiciliada en esta ciudad; hija de Benistocles Mesias y María Victoria Viteri, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, según consta en el acta respectiva, además, que

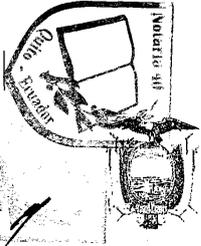
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Benistocles Mesias y María Josefina Victoria, mayores de edad, ecuatorianos y vecinos de este lugar. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarante y los testigos

[Signature] y el infrascrito Secretario que certifica
[Signature]
[Signature]

Leída esta acta, a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y nueve, a las cuatro de la tarde en la ciudad de Puyo, provincia de El Zulia, comparecieron: Don José Tineda

28 MAY 2009
CERTIFICADO
Registro Civil

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

**
correspondiente a
la inscripción de

1959 , tomo 4- , página 182 , acta 3113 , consta
RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO

nacido en
provincia de,

GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
PICHINCHA*****; el VEINTICUATRO de FEBRERO * de MIL

NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE
nacionalidad:
nacionalidad

hij o de GONZALO RUEDA
y de GRACIELA MESIAS
ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de ENERO del** 2009.

Cédula: 170566079-1

Especie Valgrada N°: 0022425191



Serie: A

22425191

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP - CIA ** TEL: 226 360 AUTORIZACION 1888 RUC: 179800720001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

 del Cantón: QUITO*****

**
 correspondiente a
 la inscripción de

1768 , tomo 17- , página 373 , acta 13465 , consta
 RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

nacido en
 provincia de,

SANTA PRISCA , cantón QUITO*****

nacionalidad:
 nacionalidad

NOVECIENTOS SESENTA OCHO ** el VEINTISEIS de SEPTIEMBRE de MIL
 ECUATORIANA***** hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA
 ECUATORIANA***** ; y de AIDA GRACIELA MESIAS

QUITO***** 28 de ENERO del**



Cédula: 170673814-1

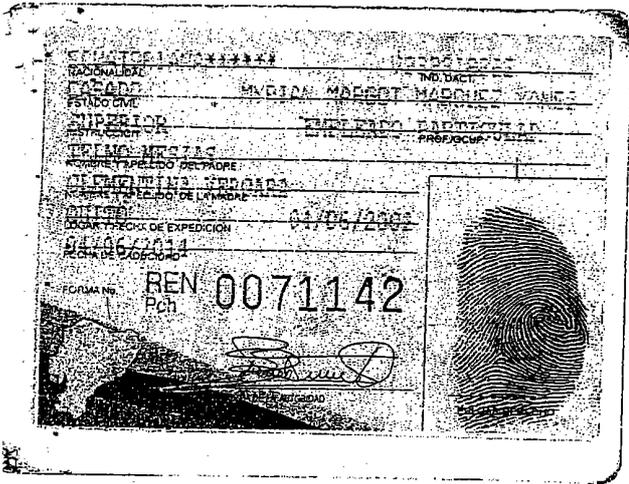
Esencia Valorada N°: 0022425195

Serie: A

22425195

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP - I.G.N. - TELF 2220 369 AUTORIZACION 1885 R.U.C. 1768072001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA**, que solicita, **MIGUEL T. RUEDA MESIAS**, de los bienes dejados por, **GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ**, copia solicitada por el señor **TELMO MESIAS** portador de de cédula de ciudadanía N° 1706733118, firmada y sellada en Quito a siete de abril del año dos mil nueve-


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P
NOTARIO


REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 27 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 699 ___ del Registro de Prop. SV tomo 140 Quito, a 09 de Abril de 2009



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa 963837



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
QUITO



15/12/08



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *
** del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1962 , tomo 3-1 , página 250 , acta 9799 , consta
la inscripción de RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES
nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA***** y el QUINCE **** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hijo de GONZALO RUEDA
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de AIDA MESIAS
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de ENERO del *** -2009.
Cédula: 170648903-4
Especie Valbrada N°: 0022425193



Serie: A
2 2425193

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M. TEL: 2220 360 AUTORIZACION 1895 R.O.C. 176800720001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009



IDENTIFICACION
 NOMBRE Y PUEBLO
 RUEDA MESIAS MIGUEL
 QUITO
 IDENTIFICACION
 NÚMERO 0275342

Rueda Mesías Miguel Temistocles
 IDENTIFICACION QUITO RONDALDE SUAREZ
 18 SEPTIEMBRE 2009
 IDENTIFICACION QUITO
 RONDALDE SUAREZ 18 SEPT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009

150-0127 NÚMERO
 1706489034 CÉDULA
 RUEDA MESIAS MIGUEL TEMISTOCLES
 RICHINCHA PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 09 FEB 2009

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 23 FEB 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgo ante mí; en fe de ello confiero esta de QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de ACLARATORIA DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS QUE SOLICITA MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ.; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de Octubre del dos mil diez.-

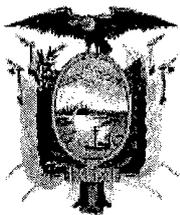


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



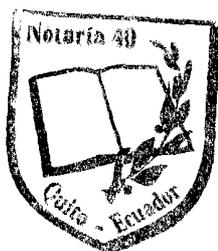
ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Publica de **POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO** de 09 de febrero del 2.009; y, Escritura Publica Ampliatoria otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA** el 10 de agosto del 2.010, bajo el número **2628** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Quedan archivadas las **TERCERAS COPIAS** Certificadas de la Escritura Publica; y, Ampliatoria, respectivamente de la **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. GONZALO BERNARDO RUEDA PÉREZ**, en favor de su conyuge sobreviviente, **SRA. AIDA GRACIELA MESÍAS VITERI**; de sus hijos: **CARLOS MAURICIO; GONZALO ORLANDO; Y, MIGUEL TEMISTOCLES RUEDA MESÍAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA AMPLIATORIA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1436**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29303**.- Quito, a doce de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECALRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista

Quito, **27 OCT 2010**

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

